MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETC Nº 2537 /

0 4 NCV 2015 CONCON,

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE: **VISTOS:**

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, Solicitud de viatico y la decisión Alcaldicía.

DECRETO

2. RATIFÍQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: MARÍA ROJAS GATICA

GRADO: 16

CAL. JURÍDICA: TITULAR

RUT

FECHA: 03 DE NOVIEMBRE DE 2015

COMETIDO: ENTREGA DE FORMULARIOS A IMPRENTA

VIÁTICO:

100%

40%: X

16.419

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

LUGAR: SANTIAGO

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 05 001

"Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL

PEM/VEF/vcf DISTRIBUCIÓN

SECRETARIA MUNICIPAL

RECURSOS HUMANOS

INTERESADO

Objetado